



Comodoro Rivadavia, 04 de octubre de 2022.

VISTO:

La notificación sobre la jubilación de la Dra. Silvia Coicaud, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvia Coicaud se desempeña como Profesora Asociada, dedicación simple, de la asignatura Seminario de Formación Docente: Tecnología Educativa / Tecnología Educativa de las carreras de Profesorados de Comodoro Rivadavia con servicio a otras facultades.

Que la Dirección de Personal informó la baja por jubilación de la Dra. Coicaud.

Que el Prof. Luis Ramón Ybañez se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la misma asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Gerardo Viviers (Resolución D11_FHCSCR-SJB: 224/2021/Nota CUDAP 6606/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Promocionar transitoriamente al Prof. Luis Ramón Ybañez, DNI 26.388.185, al cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación simple, de la asignatura Seminario de Formación Docente: Tecnología Educativa / Tecnología Educativa de las carreras de Profesorados de Comodoro Rivadavia con servicio a otras facultades, a partir del día 04 de octubre y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Gerardo Viviers (Resolución D11_FHCSCR-SJB: 224/2021/Nota CUDAP 6606/2022).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 200/2022

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidot
DECANA
FHCS - UNPSJB